

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/481/AG.MA/ENP.

Interesado: Alfonso Ajenjo Díaz.

DNI: 05354988J.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/640/AG.MA/ENP.

Interesado: Ignacio Yáñez Serna.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/640/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/640/AG.MA/ENP.

Interesado: Ignacio Yáñez Serna.

DNI/NIF: 02660696X.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución relativa a los expedientes sancionadores que se citan, tramitado por infracción a la Ley de Aguas para Andalucía.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0019/11ALM; Erich Angele; 04760, Berja (Almería).
Infracción leve según el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Construcción de cruce de rambla con paso ejecutado de tubos en el cauce del río Adra, en el Paraje Cerro Huercos, del t.m. de Berja (Almería).

0019/11ALM; Heidi Bühler y Horst Bühler; 04760, Tabernas (Almería).
Infracción leve según el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Construcción de cruce de rambla con paso ejecutado de tubos en el cauce del río Adra en el Paraje Cerro Huercos, del t.m. de Berja (Almería).

0019/11ALM; Heidi Bühler y Horst Bühler; 04760, Tabernas (Almería).
Infracción leve según el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Construcción de cruce de rambla con paso ejecutado de tubos en el cauce del río Adra en el Paraje Cerro Huercos, del t.m. de Berja (Almería).

Almería, 23 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de incoación relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados por infracción a la Ley de Aguas para Andalucía.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Acuerdo de Incoación, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0236/11ALM; Francisco Rodríguez Maldonado; 04200, Tabernas (Almería).
Infracción grave según el artículo 106.2.a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Construcción de sondeo sin autorización, en el Paraje La Molina, del t.m. de Tabernas (Almería).

0236/11ALM; María Berenguel Montoro; 04200, Tabernas (Almería).
Infracción grave según el artículo 106.2.a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
Hechos denunciados: Construcción de sondeo sin autorización, en el Paraje La Molina, del t.m. de Tabernas (Almería).

0237/11ALM; Comunidad de Regantes La Alcornia; 04280, Los Gallardos (Almería).
Infracción grave según el artículo 106.2.f) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Aprovechamiento de aguas subterráneas en el Paraje La Alcornia, del t.m. de Los Gallardos (Almería).

Almería, 23 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la exenta, Sra. Consejera de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/827/Rafael González García, Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, realizar vallado que delimita una parcela en la Vía Pecuaría Cañada Real de la Isla, Cádiz o Puerto Franco, realizar trabajos de reparación de la cubierta de la edificación situada en el interior de la vía pecuaria y desbroce y tala de arbolado existente. Todo ello sin autorización, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), art. 21.3.e) Ley de Vías Pecuarias. Grave. 601,02.

2. Expte. CA2011/521/Carlos de Dios Reyes, Jimena de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por corta y arranque de cepas de brezo (entre 190 y 200 cepas), empleando para ello azadas y hachas, abandono de parte de los restos producidos, en el paraje conocido como Finca Las Bazanas, en el Parque Natural de Los Alcornocales, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Leve. Multa 400 euros.

3. Expte. CA/2011/503/Emilio Lucas Zornoza, Valencia (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por acampada y pernoctación en el interior del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, en el paraje conocido como Pinaleta del Faro de Trafalgar. Término municipal Barbate (Cádiz), art. 26.1.a), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros.

4. Expte. CA/2011/352/Jesús Iván Casal Oliva, Los Barrios (Cádiz). Resolución definitiva, pescar en zona de reserva del Parque Natural del Estrecho, en el paraje de Isla de las

Palomas, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

5. Expte. CA/2010/1289/Jesús Braza Calvente, Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva. Circular y estacionar vehículo en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la zona de servidumbre, en el paraje conocido como Caño Rubial Chico, término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), art. 26.1.d). Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

6. Expte. CA/2011/35/Diego Fernando Ferrando Flores, El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo. En el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Multa 60,1 euros. Leve. art. 26.1.i).

7. Expte. CA/2011/935/Margarita Postigo Macías, El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Chozas Viejas, término municipal Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 61 euros. Leve.

8. Expte. CA/2011/947/Juan Manuel Delgado González, Lebrija (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por acampar en el Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.a). Multa 61 euros.

9. Expte. CA/2011/927/Raul Jiménez Segarra, Salobreña (Granada). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho. En el paraje conocido como Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros.

10. Expte. CA/2011/704/Javier García Soler, Málaga (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01. Leve.

11. Expte. CA/2006/667/Salvador Navarro Ruiz, Algeciras (Cádiz). Resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva. Por ocupación de vía pecuaria con infraestructura chabolista que incluye chozo de chapas, colmenas, perros, gallinas, etc., y que tras un incendio ha quedado reducido a un amasijo de materiales y basuras calcinadas, art. 60.3 del Decreto 155/1988, del 21 de julio, Reglamento de Vías Pecuarias, y que según arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva por cuantía de 1.000.

12. Expte. CA/2011/883/Lucas Martínez Joya, Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, sin autorización, estacionando el vehículo fuera del carril causando perjuicio sobre la flora, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

13. Expte. 2011/96/Juan José Serrano Garrido, Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento